



MINISTERIO DEL INTERIOR



Bogotá D.C., 2 de abril de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - U.N.P.

### CERTIFICA

Que para la vigencia 2024 respecto a los trámites de solicitudes de conciliación extrajudicial se indica lo siguientes:

1. Se recibieron 148 solicitudes de conciliación extrajudicial.
2. Que, de las 148 solicitudes de conciliación, se recomendó no conciliar ningún trámite y por ello no se llegó a acuerdo conciliatorio ante la Procuraduría General de la Nación.
3. Que, al no tener acuerdos conciliatorios ante la Procuraduría General de la Nación, ninguna solicitud fue aprobada por los Jueces de la República.
4. El valor de las pretensiones de las solicitudes de conciliación \$\$671.366.243.214

La presente certificación, se expide para ser parte del formulario FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública, a los dos (2) días del mes de marzo de 2025.

**ORIGINAL FIRMADO**

**DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIH SANCHEZ**  
SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - U.N.P.